CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

Municipalidad de Casilda
RECIBIDO
13 OCT 2026
Departamento Secretaría

"Año del Centenario del Palacio Municipal"

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE (Nº 3614.-)

FUNDAMENTOS

Visto el pedido realizado por los vecinos frentistas de la calle Spadaro a la altura del 900, en el Barrio Casilda Town de nuestra ciudad, mediante Expediente Municipal N° 2904/2026; y considerando:

Que existe voluntad de las partes intervinientes de llevar adelante la obra de ejecución de pavimento sobre el sector referido de dicha arteria.

Que el acuerdo implica que la Municipalidad de Casilda ocupa la función de aportar la mano de obra y equipos/maquinarias necesarios para lograr el objetivo mencionado, y que los vecinos frentistas se hacen cargo del costo de los materiales.

Que no se considera necesario abrir un Registro de Oposición a la obra por parte de los vecinos involucrados ya que existe acuerdo en cuanto a la solicitud y asimismo respecto de afrontar los costos de la misma.

Que se deberá cumplir con todos los procesos administrativos y contables habituales, por ello Los Sres Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta Acuerdo a través del cual esta Municipalidad se compromete a aportar equipos y mano de obra para la ejecución de pavimento de una cuadra sobre calle Spadaro a la altura del 900, y por otra parte los vecinos frentistas asumen a su cargo los costos de los materiales de la obra mencionada, que como anexo I se adjunta al presente.-

ARTÍCULO 2.-) EL DEM deberá cumplir con todos los procesos administrativos y contables habituales, elevando al concejo municipal, en caso de ser solicitado, un resumen de lo actuado.-

ARTÍCULO 3.-) LA iniciación de la obra se dará una vez que los materiales estén acopiados y disponibles en cantidad, para la totalidad de la obra a favor de este Municipio.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 08 de Octubre de 2026.-

Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda

WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

+ PALABRAS - MIEDOS = - DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar al 422-100 – Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.

CASILDA
Construyendo Futuro

Anexo 1

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los XX días del mes de septiembre del año 2026, entre la Municipalidad de Casilda, con domicilio en calle Casado Nº 2090, en adelante "La Municipalidad", representada en este acto por el Intendente, Dr. Guillermo **FRANCHELLA**, **DNI 14.697.758,** la Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial, Arq. Maricel **CERVIGNI**, **DNI 22.236.470,** el Secretario Coordinador del Área de Legal y Técnica, Dr. Horacio **DISTÉFANO DNI 22.787.321** y los vecinos de calle Spadaro a la altura del 900, que se mencionan a continuación: **CARRILLO ANGELA MARGARITA DNI 16.331.114, MONDOLO CARLOS ALBERTO MARÍA DNI, SAMPAOLI ALEJANDRO DNI, ALBERÁ CRISTIAN MAURICIO DNI 27.055.471** y **MASSACESI NAUDY MARÍA DNI 36.507.885**, convienen en suscribir la presente en los términos siguientes:
Que conforme acuerdo de partes LA MUNICIPALIDAD y LOS VECINOS implementarán la metodología de "Esfuerzo Compartido", para el desarrollo de trabajos de ejecución de pavimento, cuya solicitud fue manifestada mediante Expediente Nº 2904/2025 y autorizada según Ordenanza Municipal Nº XX. ----------

La Municipalidad se compromete a proveer maquinarias y mano de obra para el desarrollo de las tareas correspondientes a dicha solicitud, como así también la administración de la misma.----------

Los Vecinos, se comprometen a proveer, in situ, el material necesario según proyecto ejecutado por el Asistente Técnico de Obras y Servicios Públicos para la ejecución de los trabajos, el cual ya fue avalado por los vecinos, que serán acopiados con anterioridad a la firma del presente Convenio en el corralón que los Vecinos consideren conveniente. El material será acopiado a nombre de los Vecinos donde se aclarará en la compra que el destino y las solicitudes de entrega las realizará la Municipalidad.----------

Se adjunta planilla de Material a proveer y detalle de cómputo correspondiente a cada uno de Los Vecinos y Nota de del material acopiado, como Anexo 1 de la presente:

CAPAC Materiales y servicios S.A.
CAPAC Hormigón elaborado S.A.
Bv. Tomat 1845,(2170) Casilda, Santa Fe
Tel: 03464-426407 / 437017
contacto@capacsa.com.ar

INFORME ACOPIO VECINOS CALLE J.SPADARO

CONTRIBUYENTE	FRENTE
CARRILLO ANGELA	19.94
MONDOLO CARLOS ALBERTO MARIA	19.94
SILVA	19.94
SAMPAOLI ALEJANDRO	39.88
ALBERA CRISTIAN MAURICIO	19.94
MASSACESI NAUDY MARIA	19.94
MONDOLO CARLOS ALBERTO MARIA	23.78

MERCADERIA ACOPIADA

226.10	M3	H25 AS.5 PP.30
109	BL.	ASFALTO SOLIDO X 29KG
28	BR.	HIERRO Ø 10
8	BR.	HIERRO LISO Ø 20
297.40	L	MAPECURE (ANTISOL)

PROPIEDAD	UBICACIÓN INMUEBLE	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	COD-POS	mtS FRENTE
ST - 001 - 049 - 0	JUAN B SPADARO(EX C TOWN 2) 900	CARRILLO ANGELA MARGARITA	CALLAO 1394	20000	19.94
ST - 001 - 050 - 0	JUAN B SPADARO(EX C TOWN 2) 900	MONDOLO CARLOS ALBERTO MARIA	GARAT 577	32000	19.94
ST - 001 - 051 - 0	JUAN B SPADARO(EX C TOWN 2) 900	MONDOLO CARLOS ALBERTO MARIA	GARAT 577	32000	19.94
ST - 001 - 052 - 0	JUAN B SPADARO(EX C TOWN 2) 970	SAMPAOLI ALEJANDRO	SAN MARTIN 1910	21700	39.88
ST - 001 - 054 - 0	JUAN B SPADARO(EX C TOWN 2) 900	ALBERA CRISTIAN MAURICIO	DR J R ANDRICH 2603	21700	19.94
ST - 001 - 055 - 0	CONC M A BONAVERA(EX C TOWN 1) 1000	MASSACESI NAUDY MARIA	CALLAO 1394	20000	19.94
ST - 001 - 056 - 0	CONC M A BONAVERA(EX C TOWN 1) 1000	MONDOLO CARLOS ALBERTO MARIA	GARAT 577	32000	23.78

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL



Referencias

- Calle Toponimia
- Parcela Rural
- Anulada
- ---
- Sin vinculo Rural
- Pasillo.
- En Actualizacion

Parcelas Rurales en Alta_F

- --- Parcela Rural ---
- En Litigio
- Planos Bloqueados

Par. Rur. c/Plano Prepar. PH

- Par. Rur. c/Plano Prepar. PH

Parc. Rur. c/Plano Prep. Usucapion

- Parc. Rur. c/Plano Prep. Usucapio

OBSERVACIÓN:
Marco de Referencia:
Red Geodésica Provincial
vinculada a POSGAR 07
Faja 5 del IGM (Meridiano Central)
h: Altura Elipsoidal)

Coordenas del Vértice
Inferior Izquierdo
X: 5391744.08448118
Y: 6344806.5431834



Usuario: HOREN LUCIANA MARIELA (MYC-FAC) *Fecha: 19/6/2026*

/// Exptes. Municipales Nº 2904/2026 y 9003/2026 – Ordenanza N°3614/2026.-///

DESPACHO, 22 OCT 2026 .....-

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-

Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Area Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda

Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Area Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda